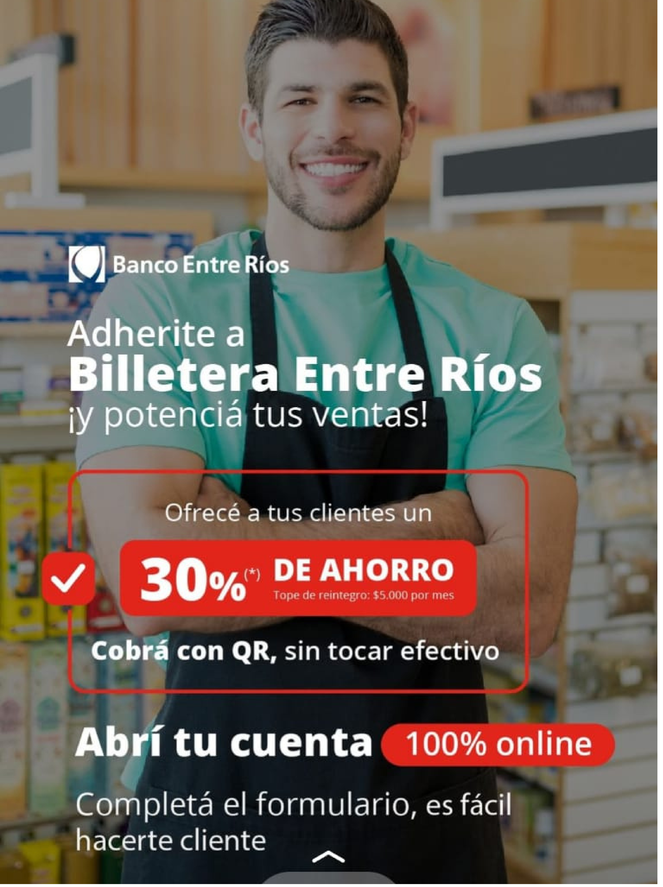

(*) Promociones DE LUNES A JUEVES en Alimentos y Medicamentos. El Reintegro del descuento, será soportado por el Gobierno de Entre Ríos en un 85% y el comercio en un 15%. El Reintegro se acreditara a las 24hs hábiles de realizada la compra en el Saldo Virtual de la Billetera. El Tope de Reintegro es de $5.000 por Billetera por mes.

¿En qué plazo el usuario de la Billetera Virtual Plus Pagos recibe los reintegros que le realizará la Provincia de Entre Ríos y el Comercio, conforme los términos del Programa billetera Entre Ríos?

El día hábil posterior al de la realización de la compra se realizará el reintegro mediante la acreditación de saldo virtual en la Billetera Virtual Plus Pagos; dicho reintegro se visualizará como un movimiento bajo la denominación «Beneficio Billetera Entre Ríos».

¿Qué beneficio tienen los consumidores que hagan compras en los comercios adheridos?

El programa Billetera Entre Ríos dispuesto por la Provincia de Entre Ríos contempla reintegros a favor de los consumidores que hagan compras con la Billetera Virtual Plus Pagos en los comercios adheridos al programa. Los Usuarios de la Billetera podrán recibir un reintegro de hasta el 30% de sus compras de los rubros definidos en el Programa. Por la totalidad de las compras que realice e independientemente del rubro, el tope de reintegros que recibirá el usuario de la Billetera es de $ 5.000 por mes y por Billetera. Para mayor información consulte los alcances del Programa Billetera Entre Ríos en https://entrerios.gov.ar/billetera

- ¿Cuáles son las comisiones y costo del Servicio?

Caja de Ahorros: la cuenta QR para Personas Humanas no tiene costo de apertura y mantenimiento. Cuenta corriente o cuenta Corriente especial para Persona Jurídica: si sos Persona Jurídica la apertura de una cuenta corriente o cuenta corriente especial para persona jurídica no tiene costo de apertura, el mantenimiento está bonificado por seis meses desde la apertura. Podes verificar en todo momento el costo de nuestras cuentas y demás servicios en nuestro tarifario.

Comisiones que cobra Administradora San Juan S.A, por las acreditaciones que el Comercio reciba en la Plataforma:
Si el pago es realizado por el usuario desde la Billetera Virtual Plus Pagos con Tarjeta de débito el comercio abona una comisión de 1,99% + IVA sobre el monto de la venta. Si el pago es realizado por el usuario desde Billetera Virtual Plus Pagos con saldo virtual. El comercio abona una comisión de 0,6%+ IVA sobre sobre el monto de la venta. Podes verificar en todo momento el costo de las comisiones y tarifario que cobra Administradora San Juan S.A en Plus Pagos BILLETERA BER

EJEMPLO: *una compra de $16.667,00 que al aplicar el 30% de reintegro arroja el monto maximo de reintegro por mes de $5.000 correspondiendo asumir ese descuento $4.250 a cargo del Gobierno de Entre Ríos y $750 a cargo del comercio*

Pago desde Billetera ER con Tarjeta de debito

Importe de compra final	$ 16.667,00
Reintegro a cargo del comercio (15%)	-$ 750,00
Comisiones del Servicio (1,99 + IVA)	-$ 401,32
	$ 15.515,68

Representaría una bonificación de 7% por una una compra al mes

Pago desde Billetera ER con Saldo Virtual

Importe de compra final	$ 16.667,00
Reintegro a cargo del comercio (15%)	-$ 750,00
Comisiones del Servicio (0,6 + IVA)	-$ 121,00
	$ 15.796,00

Representaría una bonificación de 5% por una una compra al mes

Puntos a tener en cuenta:
***El tope de reintegro es de $5.000 por Billetera por mes**

Fernando MARSICANO
Contador Público & Asesor de Seguros